

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMPONENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE : CONTR 2026 140858

OBJETO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE RESERVA EXTERNAS DEL MUSEO DE JAÉN

Con fecha 29 de mayo de 2026 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO EN LAS ÁREAS DE RESERVA EXTERNAS DEL MUSEO DE JAÉN, con el nº de expediente de referencia, conforme a las necesidades expuestas en la Memoria Justificativa, elaborada por Director del Museo de Jaén con fecha 25 de mayo de 2026 con los siguientes importes y duración:

Importe de licitación (IVA Excl.):	81.600 €
Importe IVA (21%):	17.136 €
Importe de licitación (IVA Incl.):	98.736 €
Valor Estimado:	81.600 €

Lotes:

- Lote 1. Armarios Móviles Compactos
- Lote 2. Estanterías

Duración: 60 días desde la formalización del contrato

RESULTANDO: Que por la Comisión Consultiva de Contratación Pública ha sido redactado el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el expediente de Contratación, y por la Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales se han elaborado los anexos de dicho modelo tipo y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de aplicarse a la ejecución del Contrato.

CONSIDERANDO: Que por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se emitió informe de JA-2026/65 de fecha 1 de julio de 2026 en relación a los Pliegos de cláusulas Administrativas, Particulares y de Prescripciones Técnicas, cuyas recomendaciones han sido trasladadas a los mismos.



JOSE AYALA MENDIETA		17/08/2026 10:02:09	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAXv81o3FuFFEFnM8QV7O6EFni	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONSIDERANDO: Que se ha llevado a cabo la fiscalización previa del gasto por la Intervención Provincial, con fecha 12 de agosto de 2026.

CONSIDERANDO: En virtud de lo dispuesto en el Decreto 199/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, el Decreto 190/2026 de 30 de julio por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Esta Delegación Territorial, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), en adelante LCSP 9/2017.

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 326 LCSP 9/2017, nombrar como componentes de la Mesa de Contratación que asistirá a este órgano de contratación:

PRESIDENCIA:

El Secretario General Provincial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte de esta Delegación Territorial, D. Domingo Milla Lomas, o persona que le sustituya.

SECRETARÍA

El Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial, Manuel Colmenero Jiménez o persona que la sustituya.

VOCALES

- Sr./a. Letrado/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Sr./a representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- D^a. Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial, o persona que la sustituya.
- D. Francisco Javier Rodríguez Moreno, Técnico de esta Delegación Territorial, o persona que la sustituya.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

Fdo: José Ayala Mendieta.

JOSE AYALA MENDIETA		17/08/2026 10:02:09	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAXv81o3FuFFEFnM8QV7O6EFni	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	